**XII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS EMPRESARIALES (CICE 2019)**

**(VII Simposio de Contaduría, Finanzas y Auditoria)**

**Título**

**Procedimiento para el registro y control de los Activos Fijos Tangibles.**

***Title***

(Traducción exacta al inglés del título y mismo formato que el anterior agregando la cursiva).

**Pablo García Portal** [[1]](#footnote-1)**, Yanisley Hernández Rodríguez** [[2]](#footnote-2)

**Resumen**

La presente investigación fue realizada en la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV), con el objetivo de perfeccionar el procedimiento de control interno para el subsistema de Activo Fijo Tangible (AFT) luego del proceso de integración con el Instituto Superior Pedagógico Félix Varela y de Cultura Física Manuel Fajardo, desarrollado en enero del 2016 para la actividad económica con el propósito de fortalecer el control interno en las operaciones con estos activos. Para cumplir el objetivo propuesto se utilizaron diferentes técnicas como revisión de la documentación primaria, observación directa de las operaciones y la utilización de los diferentes modelos y documentos. El perfeccionamiento del procedimiento puede ser utilizado como guía para facilitar el trabajo de técnicos y especialistas de la entidad y de otras universidades del país y desde el punto de vista práctico es una herramienta de trabajo que contribuye al fortalecimiento del control interno de dicho subsistema.

El procedimiento existente en la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCF) que no se ajusta a las condiciones actuales de una universidad integrada para definir las actividades, tareas, documentos y el flujo informativo de estos para lograr el registro y control adecuado de los AFT. El Objetivo del trabajo es perfeccionar el procedimiento para el subsistema de AFT en la UCLV para que permita un adecuado registro y control de estos activos.

**Palabras Clave:** Procedimiento, Fijos, Subsistema, Control, Tangibles.

***Abstract***

*He present research was carried out at the "Marta Abreu" Central University of Las Villas (UCLV), with the aim of improving the internal control procedure for the subsystem of Tangible Fixed Assets (AFT) after the integration process with the Higher Pedagogical Institute Felix Varela and Manuel Fajardo Physical Culture, developed in January 2016 for economic activity with the purpose of strengthening internal control in the operations with these assets. To fulfill the proposed objective, different techniques were used such as review of primary documentation, direct observation of operations and use of different models and documents. The improvement of the procedure can be used as a guide to facilitate the work of technicians and specialists of the entity and other universities of the country and from the practical point of view it is a work tool that contributes to the strengthening of the internal control of said subsystem.  
The existing procedure in the Department of Accounting and Finance (DCF) that does not conform to the current conditions of an integrated university to define the activities, tasks, documents and the information flow of these to achieve the proper registration and control of AFT. The objective of the work is to perfect the procedure for the AFT subsystem in the UCLV to allow an adequate registration and control of these assets.*

***Keywords:*** *Procedure: Fixed; Subsystem; Control; Tangible.*

**1. Introducción**

Los Manuales de procedimientos son documentos que se elaboran según las necesidades de la entidad, proceso o subsistema, por lo que no tienen que ser exactamente iguales los manuales confeccionados por distintas entidades, ni siquiera cuando estas sean similares, no obstante casi todos los manuales coinciden en la estructura; parten de una introducción, definen los objetivos de los procedimientos, las políticas y normas de procedimiento, los responsables de su utilización, diagrama de flujo y la descripción narrativa de los procedimientos entre otros detalles.

El Manual de Procedimientos es la herramienta que define tareas y responsabilidades, detallando procesos, funciones específicas y lógicas a seguir por el usuario para lograr la eficiencia en el control, por esa razón las entidades deben poseer Manuales de procedimientos que tengan definidas las funciones para garantizar la organización y autocontrol de las diferentes actividades teniendo en cuenta las regulaciones vigentes.

Si el diseño de los procedimientos se realiza sobre la base de los objetivos propuestos y los requerimientos específicos, el personal que los utiliza puede realizar su labor sin dificultades en el momento debido y preciso, por tanto si existe un manual correctamente elaborado y se utiliza debidamente se estaría en presencia de un eficiente control interno.

Según el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) en la Resolución 235 del 2005, los AFT representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos, con excepción del terreno y los animales productivos del ganado mayor, trasladan su valor paulatinamente durante su vida útil a la producción de bienes y a la prestación de servicios.

De acuerdo con las Normas de valoración y exposición de la mencionada Resolución los AFT deben ser contabilizados a su costo e incluirse como Activo de la entidad en su fecha de compra. El costo original incluye su precio de compra más todos aquellos importes razonables y necesarios desembolsados hasta tenerlo listo para su uso, por lo que estos costos varían de acuerdo a cada tipo de Activo Fijo.

Los subsistemas de contabilidad establecen los principios y procedimientos generales de control interno cuya observancia es indispensable para proteger los recursos de una entidad, garantizar la confiabilidad de la información económica y medir la eficiencia de la actividad, así como los modelos establecidos para cada uno de ellos y tener en cuenta las normas y procedimientos asociados a estos.

**2. Metodología**

La investigación se define como explicativa y descriptiva porque se profundiza en el estudio de todos y cada uno de los pasos a seguir para los procesos relacionados con los AFT, las responsabilidades de las áreas y trabajadores vinculados con ellos y los modelos establecidos para cada operación y en su desarrollo se emplearon métodos empíricos y teóricos. Suvalor prácticose fundamenta en que constituye una herramienta de trabajo que contribuye al fortalecimiento del control interno de dicho subsistema a través del procedimiento que posibilita de forma objetiva el registro correcto de las diferentes operaciones y el control de estos activos.

**3. Resultados y discusión**

El procedimiento elaborado abarca las operaciones de alta, bajas, traslados, avalúos, cambio de valor y/o depreciación, control físico de los AFT y cierre mensual del módulo de Activo Fijo diseñados específicamente para la UCLV, teniendo en cuenta sus características una vez realizado el proceso de integración de la Educación Superior que ha motivado establecer tres Agrupaciones de trabajo (Sede Central, Varela y Fajardo) así como las legislaciones vigentes aprobadas en el país y la estructura definida para los procedimientos de la DCF.

En el procedimiento se define su objetivo y alcance así como el glosario de términos más utilizadosy las responsabilidades de las direcciones de Contabilidad y Finanzas, Logística y para los Centros de costos y áreas controladoras de los AFT en explotación en las actividades siguientes:

1. Entradas de AFT: Compras, Vale de Salida, donaciones recibidas, conclusión de inversiones, sobrantes y otras causas.
2. Salidas de AFT: Bajas técnicas, pérdidas y faltantes, ventas y otras causas.
3. Traslados Internos: Entre áreas de un Centro de costo, entre Centros de costo de la misma Agrupación y entre Agrupaciones.
4. Avalúos de AFT.
5. Ajuste de valor de los AFT y/o su depreciación.Cambio de especificación.
6. Norma para el tratamiento de los AFT de Proyectos Internacionales.
7. Cierre mensual del módulo de AFT.
8. Control físico de los AFT.

**Proceso de compras:** Las compras de AFT tienen que estar respaldadas por la aprobación de inversiones del Ministerio de Educación Superior (MES) y pueden ser Activos nuevos o de uso. Las operaciones a realizar y las responsabilidades de las áreas se muestra en el Anexo # 1 vinculado al proceso de recepción, donde se aborda la apertura de bultos en caso de ser necesaria, la recepción a ciegas por el almacenero, el cotejo de la recepción con la factura en el Grupo de medios materiales y la recepción en el sistema automatizado de no existir diferencias. Si existen diferencias se informa a la Dirección de Logística para que confeccione el Informe de Reclamación al suministrador y se procesa la entrada a las cantidades recibidas. Los AFT recibidosse clasifican según el Grupo que corresponda y en la categoría se utilizan los 2 dígitos finales del Grupo y clasifica la recepción en dependencia de si es un Activo Fijo nuevo o en uso y si la empresa pertenece o no al MES. Al confirmar el Informe de recepción se genera una entrada automática en el módulo de Activos Fijos que requiere completar los escaques en blanco de forma manual, entre ellos; la subclasificación donde la entidad solo tiene definido 01 Equipo de computación y 02 Otros, el CNMB, Centro de costo, área de responsabilidad y responsable. En el caso de ser equipos o medios de transporte se agregan los datos técnicos como, por ejemplo, para los equipos: número de serie, país, modelo y para los medios de transporte: número de chapa, modelo del carro y color. Además se indica la distribución del Informe de recepción.

**Donaciones recibidas.** Es la recepción física y de propiedad de un AFT sin que medie pago alguno. La procedencia de estos medios es de personas o instituciones nacionales y extranjeras. En la recepción se define la leyenda “donación” y el resto de las anotaciones así como la entrada al módulo de Activo Fijo procede igual al de las compras aunque la clasificación de esta es Donaciones nacionales o Donaciones del Exterior y se debita en las cuentas 290 Adquisición de AFT nuevos ó 291 Compra de AFT de uso la subcuenta 0300 Donaciones y en lugar del crédito a Cuentas por pagar se acreditan las cuentas 620 ó 621 Donaciones nacionales o del exterior.

Ya recepcionados los AFT corresponde pasarlos a “explotación” para lo cual debe realizarse una salida de almacén que se clasifica como Inmovilizado área y en la cual se precisa el Centro de costo y área de responsabilidad de destino y el responsable de la misma. Esta operación, genera un cambio de estado, de almacén a explotación y el comprobante genera un movimiento dentro de la cuenta de AFT debitando el Grupo que corresponde y la Agrupación a que pertenece al Centro de costo y acredita el análisis por el almacén que originó la operación.

El procedimiento propuesto para laentrega de los AFT almacenados puede apreciarse en el anexo # 2 donde se indica que puede tratarse de distribuciones centralizadas o por solicitud de las áreas. En la Dirección de Logística se llena el modelo SC-2-07 Solicitud de Entrega conjuntamente con el modelo SC-1-01 Movimiento de AFT y se entrega al almacenero quien codifica el producto para que se realice, por el técnico de la Dirección de Logística, el Vale de salida definiendo el número del AFT, el Centro de costo, área de responsabilidad y responsable.

Cuando el personal autorizado extrae los AFT del almacén se rebaja de la Tarjeta de Estiba y se imprime el Vale de Salida automatizado sin confirmar, en original y dos copias, las cuales son firmadas por el personal del área quien se lleva las segundas copias como constancia de haber recibido el AFT. El almacenero entrega al Grupo de medios materiales el Vale de Salida sin confirmar conjuntamente con el modelo SC-1-01 Movimiento de AFT para que confirme el Vale de Salida reflejando el número de comprobante y la fecha de confirmación del mismo. En el momento que se confirma se genera en el módulo de Activo Fijo un cambio de estado de “almacén a explotación”.

**Conclusión de inversiones.** Para incorporar un AFT por conclusión de una inversión contratada se toma como documento justificante la Certificación de conclusión de la obra teniendo como contrapartida al inversionista de la UCLV que evalúa las especificidades y parámetros de calidad previstos en el contrato quien elabora un informe con las características técnico-económicas del medio construido el que se entrega a la DCF. El importe a considerar será el saldo acumulado en la cuenta Inversiones materiales para ese Objeto de obra.

El Grupo de medios materiales confecciona el Modelo SC-1-01 Movimiento de AFT asignándole el número de Inventario al Activo construido. El original se archiva en el Grupo de Medios Materiales como constancia del alta y el duplicado se envía al área donde se controlará el Activo el que se archiva como corresponde.

**Sobrantes y otras.** Por diferentes situaciones se pueden presentar sobrantes de AFT, fundamentalmente como resultado de los chequeos periódicos del 10% ó 100%. En esta situación se debe habilitar el expediente correspondiente y se realiza, en el módulo de AFT, una entrada por sobrante. Cuando culmina la investigación se presenta al Consejo de Dirección de la entidad y una vez aprobada se cancela el expediente.

También pueden ocasionar entradas de AFT por otras causas, por ejemplo: un medio que estaba clasificado erróneamente como Útil, un Activo Fijo que fue dado de baja por error y otras situaciones.

**Bajas técnicas:** Se producen cuando el AFT por motivo de desgaste, deterioro, accidente o cualquier otra causa, ya no es utilizable por la entidad.

En la DCF se recibe del Grupo de bajas técnicas el modelo SC-1-01 Movimiento de AFT, por cada activo, o grupo homogéneo de estos, donde aparece el número de inventario, la descripción y el Centro de costo a que pertenece y las firmas correspondientes de aprobación para procesar la baja. Unido a este se recibe el informe de la revisión técnica y pericial para el proceso de baja del Activo y el acta del destino final de los AFT dados de bajas y cuando se trata de equipos el Vale de pesa emitido por la Empresa de Materias Primas.

Una vez procesada la baja se anota en el modelo SC-1-01 Movimiento de AFT el número de la baja y el comprobante contable y se archiva, acompañando al Informe de la revisión técnica y pericial, en el Grupo de medios materiales y en el área controladora.

Cuando se detectan **pérdidas y faltantes de AFT**, se habilita el expediente correspondiente y la baja se clasifica según corresponda como pérdida o faltante y en este caso el valor no depreciado o valor en libros se registra en las cuentas 330 Pérdidas en investigación o 332 Faltantes en investigación en la Subcuenta de Activo Fijo.

Como parte del expediente se incluye la determinación del faltante o pérdida en unidades físicas y valor, las causas y condiciones que dieron lugar a la pérdida o faltante, las investigaciones o comprobaciones realizadas, las medidas organizativas, de control y disciplinarias adoptadas para evitar que los hechos se repitan y la certificación con la fecha, número del acta y del acuerdo de la aprobación en el Consejo de Dirección. Estos expedientes serán numerados de forma consecutiva, al igual que sus páginas.

En caso de faltantesdonde se realice la denuncia policial ante el órgano competente porque se presume la comisión de un delito o sea un importe de cuantía significativa, si existe confirmación de aceptación de la denuncia no es necesario esperar la sentencia para su cancelación, conforme a lo establecido en la legislación penal.

Si no se aplica responsabilidad material, la entidad asume los gastos lo que se registran en las cuentas Gastos por pérdidas y Gastos por faltantes respectivamente. De aplicarse responsabilidad material esta puede ser por el importe de la pérdida o el faltante o por valores superiores y siempre se aplicará en CUP. En esta última situación el importe cobrado en exceso al valor no depreciado se aporta al presupuesto del Estado.

**Ventas**: Esta operación consiste en la cesión, mediante un precio fijado por acuerdo entre vendedor y comprador, de la posesión definitiva de un AFT. Esta transacción se hará atendiendo a lo establecido en la Resolución No. 41/98 del MFP en su apartado primero. Se requiere del documento legal con la aprobación del nivel superior, en este caso el MES.

También pueden originarse **bajas por otras causas** como son: un medio que erróneamente estaba controlado como AFT y debe pasarse a Útil y herramienta en uso, la baja de un Activo entrado erróneamente al módulo de AFT y otras situaciones.

**Traslados Internos:** Se pueden realizar; entre áreas de un Centro de costo, entre Centros de costo de la misma Agrupación y entre Agrupaciones. El primero obedece a cambios de áreas de responsabilidad y se identifica como “traslado interno en centro de costo” el segundo se identifica como “traslado interno” y estos no generan comprobante contable porque la entidad no analiza la cuenta AFT por centros de costo. Cuando el traslado se efectúe entre Centros de costos que pertenecen a diferentes Agrupaciones si requiere registro contable al analizarse la cuenta AFT por Grupo y Agrupación. Esto conllevó a crear los movimientos: traslado para la Agrupación Varela, traslado para la Agrupación Fajardo y traslado para la Agrupación UCLV.

**Avalúos de Activos Fijos**: Con cierta frecuencia las entidades contratan los servicios de empresas especializadas para realizar avalúos de AFT cuyo resultado puede originar un aumento o una disminución del valor en libros del Activo en cuestión. Los aumentos se reconocen con crédito a la cuenta Revalorización de AFT mientras que las disminuciones se registran como débito a la cuenta Inversión Estatal.

**Cambios de valor de los AFT y/o su depreciación**. **Cambio de especificación:** Por diferentes razones es necesario modificar el valor de un Activo Fijo o su depreciación siendo los ejemplos más comunes cuando se detecta que un componente de un AFT ha sido dado de alta como un Activo independiente o la situación contraria. También se producen incrementos al valor de un AFT cuando se desarrolla un proceso inversionista a un Activo ya existente y si se da baja a una parte de ese Activo debe generarse entonces una disminución de su valor. En estos casos si el Activo ya tiene depreciación acumulada también hay que ajustarla y esta operación es independiente a la de ajuste de valor. En la entidad se han definido estos movimientos y sus asientos tipos para registrar la variación del valor o de la depreciación acumulada y como norma en el registro contable se usa como cuenta puente la 600 Inversión Estatal.

El **cambio de especificación** responde a la necesidad de transferir un AFT de un Grupo a otro por tanto este movimiento si tiene una expresión contable siendo necesario aumentar la cuenta de AFT en el Grupo donde se recibe el Activo y su depreciación acumulada y disminuir la cuenta de AFT del Grupo que transfiere, así como su depreciación acumulada.

En la entidad se desarrolla otro cambio de especificación cuando los AFT de Proyectos Internacionales pasan a la Universidad por la terminación del Proyecto. En este caso debe tenerse en cuenta que el AFT está controlado en cuentas Memo que deben cerrarse entre ellas y a la vez fijar el valor del Activo, su depreciación acumulada y el valor no depreciado en las cuentas de la entidad.

**Norma para los AFT de los Proyectos Internacionales:** La entidad ha propuesto al MES una Norma para el control de los AFT de la cual se incluyen en este procedimiento las situaciones siguientes; que en los términos de referencia del Proyecto se defina que los AFT pertenecen a la entidad o que pertenecen al Proyecto pudiendo ser usados por la entidad u otras entidades.

Cuando los AFT pertenecen a la entidad estos se controlan en las cuentas de la entidad y en los centros de costos y áreas de responsabilidad que los utilizan, este es el caso de los Donativos puntuales que son recibidos por donaciones o compras efectuadas con recursos del Proyecto directamente en el extranjero por lo que para la entidad constituye una donación que requiere aprobación de inversiones del MES.

Cuando los AFT pertenecen al Proyecto se registran en cuentas Memorándun: 042 AFT Proyectos analizada por Grupo y en almacén o explotación y 043 Depreciación de AFT, analizada por Grupo y esta depreciación no se aporta al presupuesto del Estado ni la entrada de Activos representa ejecución del presupuesto de Gastos de Capital. Como para la entidad estos AFT no le pertenecen se clasifican en la cuenta 207 Otros inventarios, análisis 03 Activo Fijo P. Internacionales y en la Categoría se define el Grupo al que pertenecen pero usando solo dos dígitos, por ejemplo: 50 Aparatos y equipos técnicos especiales, 70 Muebles y otros objetos, etc. para diferenciarlos de los análisis de la entidad que considera los 4 dígitos establecidos nacionalmente en el Nomenclador de cuentas para las Unidades Presupuestadas aprobada por la Resolución 500/2016. Si en esta situación los AFT van a ser utilizados por diferentes centros de costos de la entidad se habilita, en el Centro de costo del Proyecto, áreas de responsabilidad para cada uno de los lugares de destino de estos de forma que sean controlados por el Proyecto.

Si los AFT adquiridos por el Proyecto se van a utilizar en otras entidades deben registrarse en la cuenta 207 Otros inventarios en el análisis 02 Otros y al entregarlos se registran como gastos del Proyecto. El control físico de esos AFT puede corresponder o no al Proyecto. Si se presenta una situación similar pero los Activos son adquiridos por Donativos puntuales entonces la clasificación de esos medios es 207 Otros inventarios subcuenta 04 Donativos puntuales y al darle salida se registra como Donaciones entregadas.

También los Proyectos Internacionales pueden ejecutar compras con sus propios recursos y estos pueden ser para la entidad o para administrarlos por el Proyecto o para entregar a otras entidades aplicándose el procedimiento expuesto.

**Cierre mensual del módulo de Activos Fijos:** Al final de cada mes se realiza el cierre de operaciones para registrar la depreciación verificando el cuadre de los saldos de los submayores del módulo de AFT y el de Contabilidad, el cual se realiza de forma independiente por las Agrupaciones definidas a diferencia del cuadre de la depreciación acumulada que se hace en la Sede Central porque esta cuenta no se analiza por Agrupación.

De presentarse diferencias en algunos de los grupos es preciso revisar la clasificación de los AFT por Grupos y Centros de costos pues todos los AFT de Proyectos Internacionales deben estar en los centros de costos de estos y los que pertenecen a la clasificación 240 AFT por los Grupos establecidos deben estar en Centros de costos de la entidad. También es importante revisar si hay cuentas no abiertas o mal creadas, así como los asientos tipos para el grupo que presenta diferencias.

Una vez cuadrado el comprobante de la depreciación del mes se contabiliza la obligación de aporte de la depreciación para lo cual hay que restar del total la depreciación de los AFT de Proyectos ya que esta no se aporta al presupuesto del Estado.

**Control físico de los AFT:** En la entidad se han definido los responsables de los AFT para cada área los cuales deben constar con un acta de responsabilidad material establecida por el máximo jefe de la entidad y firmada por los responsables de áreas. Unido a esto el modelo SC-1-07 Control de Activos Fijos por área de responsabilidad debe encontrarse actualizado, tanto en el área como en la DCF. Periódicamente se verifica en el módulo de AFT la coincidencia de la cantidad de medios del centro de costo o el área y los controlados por el responsable que corresponda y en caso de diferencias se hacen las correcciones.

En la entidad se emite mensualmente el conteo del 10% de los Activos de cada Centro de costo y se suben al sitio de la DGE y se programan conciliaciones mensuales de forma que cada dos meses se realice esta conciliación con el área dejando constancia de estas. También el Grupo Sistema y Supervisión realiza inspecciones a las áreas verificando el cumplimiento de estas indicaciones y se realizan muestreos de los Activos con mayor énfasis en los equipos. Además se ha establecido por la dirección universitaria la realización de conteos del 100% al cierre de cada año y por cambio de responsable u otra situación.

Todo movimiento de AFT está amparado por el documento de autorización establecido, el cual, mediante sus diferentes copias, sirve de fuente de anotación en los submayores y en las cuentas y análisis de la Contabilidad, quedando evidencia testifical del destino final de los AFT y de cada uno de sus movimientos.

**Contabilización:** En el procedimiento se define el registro contable para cada de las operaciones descritas los cuales conforman los asientos tipos en el sistema automatizado. Por razones de espacio no se exponen en el presente informe.

**4. Conclusiones**

1. En Cuba existen normativas aplicables al registro y control de los AFT, no obstante, cada entidad debe definir el procedimiento específico adecuado a sus características.
2. El procedimiento propuesto para el registro y control de los AFT en la UCLV contiene las descripciones para las operaciones a realizar, su registro contable y la distribución y archivo de los modelos que justifican las operaciones con vistas a fortalecer el sistema de Control Interno en la entidad.

**5. Referencias bibliográficas**

1. Asamblea Nacional del Poder Popular (2009). Ley No.107 de la Contraloría General de la República de Cuba.
2. Contraloría General de la República, (2011), Resolución No 60. Normas del Sistema de Control Interno.
3. Graham, K., (2011), “Manuales de Procedimientos” [En línea] disponible en [http://www.magazinedenegocios.com/recursos-humanos/%C2%BFque-esunmanual-de-procedimientos.](http://www.magazinedenegocios.com/recursos-humanos/%C2%BFque-esunmanual-de-procedimientos.%20)  [Accesado el día 24 enero 2013].
4. Martínez de la Rosa. L (2017): Procedimiento para las Actividades de Bajas y Traslados de AFT en la UCLV. Tesis de Licenciatura.
5. Ministerio de Finanzas y Precios, (1998), Resolución No. 41. Establece el tratamiento financiero a aplicar al traspaso de Activos Fijos Tangibles.
6. Ministerio de Finanzas y Precios, (2003), Resolución No. 379 Establece la aplicación del método de línea recta, mediante porcentajes anuales máximos.
7. Ministerio de Finanzas y Precios, (2007), Resolución No. 10, Pone en vigor los datos de uso obligatorio de los modelos del Subsistema de Activo Fijo.
8. Ministerio Finanzas y Precios, (2007), Resolución No. 11, Pone en vigor los datos de uso obligatorio de los modelos del subsistema de Inventario.
9. Ministerio de Finanzas y Precios, (2007), Resolución No. 87, Procedimiento de Control Interno sobre los movimientos de Activos Fijos.
10. Ministerio de Finanzas y Precios. (2009), Resolución No 020/2009: Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios.
11. Ministerio de Finanzas y Precios. (2013), Resolución No 358, Nomenclador de la Contabilidad Gubernamental para las Unidades Presupuestadas.
12. Miranda, N. (2012). Manual de Procedimientos para el Subsistema de Activos Fijos Tangibles en la UCLV. Tesis de licenciatura, Fac. de Ciencias Económicas.
13. Parte Blanco, E. (2013). Diagnóstico y Plan de Medidas de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Gestión Contable y Financiera de la UCLV Tesis presentada en opción al título de Licenciado en Contabilidad y Finanzas.

**Anexos.**

**Anexo # 1. Procedimiento para el Proceso de Recepción de AFT.**



**Fuente: Elaboración propia.**

**Anexo # 2. Procedimiento del Proceso de salidas de almacén de AFT.**



**Fuente: Elaboración propia.**

1. MSc. Pablo Antonio García Portal. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. [pportal@uclv.edu.cu](mailto:pportal@uclv.edu.cu) [↑](#footnote-ref-1)
2. MSc. Yanisley Hernández Rodríguez. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. [yhrodriguez@uclv.edu.cu](mailto:yhrodriguez@uclv.edu.cu) [↑](#footnote-ref-2)